

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2019-00213-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 28 de octubre de 2021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 1.259.786.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.....	\$ -----
Notificaciones. Fls...45-49.....	\$ 30.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.289.786.00
=====	


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA